



APRUEBA PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, AÑO 2022

RESOLUCIÓN EXENTA.Nº 1778

30 DIC 2021

SANTIAGO,

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 4.053 del Ministerio del Interior de Fecha 29 de Septiembre de 1924 crea la Dirección General del Trabajo; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de fecha 29 de Septiembre de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que Establece la Reestructuración y Fija las Funciones de la Dirección del Trabajo; en el Documento Técnico N° 108 de Octubre 2018 del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno ; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de LA República , que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo primero del Decreto Supremo N° 12 de 1997 , del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, se crea "...el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, como Órgano Asesor del Presidente de la Republica , que prestará su asesoría en la materia, efectuando proposiciones en torno a la formulación de políticas , planes, programas y medidas de control interno de la gestión gubernamental, en sus diversas instancias, conforme a las directrices definidas al efecto por el Gobierno y que tiendan a fortalecer la gestión de los organismos que conforman la Administración del Estado y el uso debido de los recursos públicos asignados para el cumplimiento de sus programas y responsabilidades institucionales."

Que a través del Instructivo Presidencial N°004, de 23 de Mayo de 2018, se establecieron cuatro Objetivos Gubernamentales, los cuales tendrán por finalidad obtener de las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del Estado-Ministerios, Servicios dependientes o relacionados con los mismos, y empresas del Estado, un conjunto de acciones en las áreas relacionadas con Auditoría Interna , asociadas a la Probidad Administrativa , Aseguramiento sobre Operaciones Financiero Contables, Gestión de Riesgos y Control Interno, con especial énfasis preventivo. Dichos Objetivos Gubernamentales, conforme al mismo instructivo, debían ser incorporados en los Planes de

Auditoría Interna, a ejecutarse durante el periodo 2018-2022.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Documento Técnico N° 108 de Octubre de 2018 del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, específicamente lo señalado en el numeral IV MARCO PARA LA ETAPA DE FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA BASADO EN RIESGOS-PRINCIPALES PASOS, en el PASO N° 7 : COMUNICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA , “de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna tanto nacionales como internacionales, el Jefe de Auditoría Interna debe comunicar al Jefe del Servicio para su revisión y aprobación los planes y requerimientos de recursos de la auditoría interna, incluyendo los cambios provisionales significativos. También debe comunicar los efectos de limitar los recursos solicitados. El plan Anual de Auditoría debe ser aprobado por el Jefe del Servicio en forma explícita previa a su ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la validación técnica que hará el CAIGG...”

Que con fecha 27 de diciembre de 2021, y a través de Oficio Reservado N°169, la Directora del Trabajo remite el Plan Anual de Auditoría 2022 de la Dirección del Trabajo al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

Que mediante Pase N° 326, de fecha 30 de diciembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Auditoría Interna, solicita la confección de la Resolución Exenta que apruebe el Plan Anual Auditoría de la Dirección del Trabajo para el año 2022.

RESUELVO:

APRUÉBASE el Plan Anual de Auditoría Interna de la Dirección del Trabajo para el año 2022, constituido por los siguientes documentos que se enviarán vía email al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

1. Planilla-Mapa-Aseguramiento-Plan Anual
2. Planilla-Plan-de-Auditoría-2022
3. Planilla-Indicadores-Plan-Anual
4. Planilla- Factores-Críticos-Globales-Plan-Anual
5. Anexo-Compromisos- Auditoría-Generales
6. Diagnóstico del Plan Anual de Auditoría 2022

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


Lilia Jerez Arevalo
LILIA JEREZ AREVALO
DIRECTORA DEL TRABAJO



HOG/voa
HOG/voa

Distribución:

- Sr.Eugenio Rebolledo Suazo
- Sr. Auditor Ministerial
- Sra. Directora del Trabajo
- Oficina de Auditoría Interna